



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00987646--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solícita la designación interina y aprobar Plan de Trabajo del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA y se arbitren los medios necesarios para realización de cambios de dedicación de la planta Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se a realizado el llamado a selección interna cerrada para cubrir un cargo Profesor Titular dedicación simple, con funciones docentes en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO (TME) - PROYECTO INTEGRADOR y PRÁCTICA SUPERVISADA;

Que la vacante se genera debido a Transformación Definitiva aprobada por Resolución Decanal N° 2608/2023;

El Plan de Trabajo presentado;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo informado por el Área Personal;

Lo tratado y aprobado Sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO (TME), PROYECTO INTEGRADOR y PRÁCTICA SUPERVISADA del Departamento ELECTROTECNIA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 2º).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- Aprobar Plan de Trabajo y aumentar la dedicación del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en su cargo de Profesor Titular dedicación simple en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO (TME), PROYECTO INTEGRADOR y PRÁCTICA SUPERVISADA a Profesor Titular dedicación semiexclusiva en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO (TME), PROYECTO INTEGRADOR, PRÁCTICA SUPERVISADA, ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS y LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN del Departamento ELECTROTECNIA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO, LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN y ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y mientras se mantenga en el cargo de mayor jerarquía según el Art. 1º de la presente resolución y mientras dure la transformación transitoria o hasta el 31 de Marzo de 2025.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5- H.C.S.-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7º).- El Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrotecnia, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

em/Mbl